

Direccion de dha Casa, o en las compras de trigo q. actual-
 mente se estan executando, se le supla el Cautelo y funcion
 de Iglezia que en el dia se celebra; lo q. anoten los Secre-
 tarios y Ayuntamiento en el libro de funciones, o Cautelos
 En cuyo dia precediere el tal curso por la referida prevision.
 D. N. Juan Antonio Nauarrio - Rex. Comisario
 Con el Sr. D. Pedro Covarr para la dependencia q. esta pen-
 sion q. puso al reglamto de aguas; Dio cuenta de como a voluntad del Agente se ha lo-
 grado, q. la Ciudad de Orizuela contesto la demanda de oposi-
 cion que puso a dho reglamento, y q. es convingente se prac-
 tique alguna vista de ofo. Lo que pone en noticia de la Ciudad
 para su inteligencia. Y haviendolo visto, dio a dho Sr. las de-
 visar gracias por el celo con q. se ha dedicado al mejor expedien-
 te de un negocio de tanta importancia; Y Acordo que dho
 señor y su compañero, con los señores D. Juan Carrillo, y D.
 Juan Sanz oval, asistan en nra. de esta Ciudad hi publico, y
 hacendados a la vista de ofo q. se mandare practicar, y
 a las demas diligencias q. se precisaren en continuacion de
 esta dependencia; a cuyo fin se les confiere amplia comision
 y la facultad q. se requiere sin limitacion alguna.

Reg. Orizuela
 Contexte la de-
 manda de oposi-
 cion q. puso al
 reglamto de agu-

Gracia de nro
 al Comto de es.
 Domingo. 11. 11.

D. N. Memorial del Convento y Comunidad de Religiosos
 de Santo Domingo de esta Ciudad, suplicando q. para mayor
 enanche de la pequeña sacristia q. tiene hi Iglezia, y po-
 derla elevar al mismo piso de ella, se les conceda el pedazo
 de sitio publico q. hay de la linea q. forma la esquina de
 la torre de dho Convento hasta la pared de dha sacristia q.
 cahe a la plaza del Mercado, el qual tendra de exterior
 poco mas de una vara, y oy forma una rinconada, muy
 dispuesta para la inmundicia y otras indecencias que
 notoriamente se advierten y sacando la obra y pared que
 se pretende fabricar hasta dha linea de la torre se quitara
 dha imperfeccion y se hermoseara la referida plaza del
 Mercado con hi nuevo prospecto; y dho dho, quedando dho
 Comto y Comunidad con el deviso reconcomiendo por esta
 gracia, hi la penencia de este Ayuntamiento y devosion
 de hi Capitulares se dignare concederla. Y la Ciudad
 haviendolo visto teniendo presente el notorio hecho q. rela-
 ciona dho Memorial, lo aneglasso de la pretension, y